

EXCMO. SR.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 7 de octubre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 86(XII)/21 RGEP 12945, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Registrar y reconocer los proyectos de prácticas artísticas contemporáneas que están teniendo lugar en los colegios de la región promovidos por agentes culturales externos y/o por los propios colegios.*
- Habilitar vías institucionales de comunicación con los promotores de estas iniciativas artísticas contemporáneas que tienen lugar en las escuelas de Madrid.*
- Abrir vías de colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Consejería de Educación para fomentar y amplificar estas prácticas de creación artística que están teniendo lugar en las escuelas de la región.*
- Crear programas específicos de ayudas para artistas y/o para escuelas que lleven a cabo proyectos de creación artística contemporánea en la escuela.*
- Fomentar espacios de investigación y reflexión en torno a estas prácticas de creación artística en la escuela junto a los actores culturales, los educativos y el público general.*
- Promover que la formación en prácticas artísticas innovadoras por parte del profesorado sea reconocida a través del Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF) y de los Centros Territoriales de Innovación y Formación (CTIF) de la Comunidad de Madrid, para que los*

profesores vean recompensada de manera profesional su participación en estos proyectos. A través de, por ejemplo, el reconocimiento por el sistema de puntos.

- *Establecer fórmulas de reconocimiento público para los colegios que opten por poner en el núcleo de sus proyectos propios las prácticas artísticas contemporáneas, -en virtud del principio de fomento de la autonomía de los centros-, pudiendo acceder de esta forma a personal y recursos económicos que les permita la excelencia en el desempeño de esta labor".*

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de octubre de 2021

LA PRESIDENTA,

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR